



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. ("Banco Sabadell") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell está negociando con diversos fondos de inversión los términos de un posible acuerdo que le permita traspasar una cartera de créditos totalmente provisionados de un importe aproximado de 650 millones de euros.

El precio de la operación sería de aproximadamente 45 millones de euros, estando prevista la firma del acuerdo en la primera quincena de diciembre.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 27 de noviembre de 2013

